Para encauezarse y transigir este
dr. antes q. se rre conozca el valor de la
ad. Ministraz.on por el qual se regu
laran los ad. antezedentes y q. sobre
esto a tenido repetidas ordenes de
S. Don Luis de Salzedo del Consº y
Camara de su Mag.d y superintenden
te de dho. dr. y tambien para q. se
saque la de su Mag.d para el uso
del pozo y visto por la ziud. lo in
sinuado q. dho. Corregr. a Cordo se
escriba a su Alma. suplicandole fa
borezca a esta ziud. con la gracia de esta pre
tension y asimismo se escriba al agente
de la ziud. para q. a esta a estas dilexen
zias y haga esta justam.te mas combe
niente de estos dr.s y siendo de mañana
de q.ta prim.o a esta ziud. =

Las Puentes — La ziud. a Cordo se aderezen las Puentes
del Paso a nra. S.ra de Rasg.tas para el
gobierno de la feria a parezer de Rodr.o y
Don Diego Antt.o Alburq.e y Don
Eugenio de Lepes Regidores y Cau.ros
del horden de S. Thiago y el gasto
q. se hiziere lo libren dhos. S.res en
los efectos mas promtos.

Mondas de los Algibes — Mientras Juntam.te se encarga
a todos los Cau.ros Comissarios Nom
brados q.e la monda de los algi
bes pongan por particular cuydado
en executarlo luego =